

## ACTA No. 175

### REUNIÓN EXTRA-ORDINARIA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 2.

Fecha: Lunes 11 de febrero de 2019.

#### ASISTENTES CONSEJO ADMINISTRACIÓN:

- Zaida Rios.
- Wilmer Valero.
- Alexander Vásquez.

#### INVITADOS:

- Ruth Margarita Rincón (Administradora).
- Martha Lucia Ardila Pico (Revisora Fiscal).
- Alexander Díaz (Abogado invitado por la Administracion.)
- Leonardo Polania (Representante Legal Multiservi SAS.)
- Jennifer Maldonado (Coordinadora Operacional y de Gestión Humana Multiservi SAS.)
- Cristina Soto (Coordinadora Ocupacional Multiservi SAS.)
- Andres Carreño (Abogado Multiservi SAS.)

#### ORDEN DEL DÍA.

1. Socialización y respuesta de la empresa Multiservi SAS. al requerimiento hecho por la Administración sobre las inconsistencias en las planillas de pago de los empleados.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

Siendo las 8:20 p.m. del día 11 de febrero de 2019 se da inicio a la reunión extra-ordinaria de Consejo de Administración, previa citación realizada por el Presidente John Villegas vía correo electrónico, con la asistencia de 3 consejeros de un total de 7, y 7 personas nombradas como invitados. El Consejo de Administración dio aprobación al Orden del día propuesto

1. **Socialización y respuesta de la empresa Multiservi SAS. al requerimiento hecho por la Administración sobre las inconsistencias en las planillas de pago de los empleados.**

Para dar inicio a la reunión se les da la palabra a los representantes de la empresa Multiservi SAS.

El sr. Leonardo Polania: dice que Multiservi SAS. solicito la presente reunión por los argumentos que estaba dando la sra. Administradora Margarita Rincón afirmando que algunas planillas de pago de empleados eran falsas, y que habían pagos que no corresponden, a lo cual dieron contestación en un correo electrónico punto por punto, aclarando que se hizo corrección de una planilla, porque había un valor mal liquidado detectado por la contadora de Multiservi SAS., sin embargo la Administración de Bonavista 2 asumió que las planillas eran falsas, pero nunca pidieron aclaración al respecto.

Otro punto que toco el sr. Polania fue el caso de la trabajadora Diana Gómez (Operaria Líder) la cual había trabajado en Bonavista 1 por un lapso de 8 meses sin tener ningún inconveniente, convirtiéndose en una persona de total confianza para Multiservi; una vez que se traslado a Bonavista 2, Multiservi se convirtió para ella en la peor empresa en la que ha trabajado.

La Administración de Bonavista 2 hizo llegar un comunicado, y Multiservi aclaró el tema desmintiendo lo dicho por la sra. Diana. El comunicado refiere a la no atención del hijo de la sra. Diana en la Entidad Promotora de Salud EPS a la cual estaba afiliada, supuestamente porque no se había realizado el pago de aportes correspondientes a salud. Una vez corroborado por parte de Multiservi en la EPS Sanitas, se les indicó que el tema no fue por pago, si no porque el hijo de la sra. Diana se encontraba retirado del grupo familiar. La empresa Multiservi estaba presta, e indicó a la sra. Diana que ellos asumían el excedente del copago realizado en la EPS por la atención de su hijo, de lo cual no han tenido ninguna comunicación por parte de la sra. Diana, ni tampoco les ha hecho llegar la documentación necesaria para el reintegro del dinero.

La sra. Diana fue solicitada a descargas primero por el requerimiento hecho por Bonavista 2, por el decaimiento en el servicio de aseo y la falta de diligencia como líder; y segundo por comentarios mal intencionados hechos por ella. En este momento ella se encuentra desvinculada de la empresa, y se está llevando un proceso jurídico.

Con respecto a las planillas, se hizo llegar la documentación respectiva el sábado pasado, donde se informa que todos los empleados están al día en pago de EPS, Pensión, ARL y Caja de Compensación, y en esta reunión se entrega la certificación firmada por la contadora de la empresa. Igualmente la contadora esta presta para cualquier tipo de validación que se requiera por parte de Bonavista 2.

El sr. Leonardo Polania muestra su molestia por la “persecución de tipo personal” por parte de la Administradora de Bonavista 2 hacia Multiservi, por el hecho de haber pasado la inconformidad sobre la reunión hecha en el mes de diciembre donde hubo problemas con la ingesta de licor por parte de empleados de Multiservi. El tema se ha vuelto desgastante porque son renuentes las quejas diarias, los reclamos por mal servicio, ahora las inconsistencias en planillas, y todo desde esa fecha.

Adicionalmente los empleados están laborando con acoso, ya que les están manifestando que la consiga es sacar a la empresa de aseo Multiservi del conjunto Bonavista 2, para que ingrese la empresa de aseo de Toronto; es renuente este acoso por parte del servicio de vigilancia, no existen las pruebas físicas, pero si los testimonios del Todero Rafael, y de la sra. Ilda.

El sr. Leonardo Polania afirma que recibió una llamada de Aportes en Línea, en la cual le indicaban que la sra. Margarita Rincón había llamado haciéndose pasar como empleada de Multiservi, solicitando información a nombre de Multiservi, y pidiendo que se la enviaran a un correo que no corresponde a Multiservi; lo cual es una falta de respeto y genera malestar, ya que la información la deben solicitar directamente desde Bonavista 2 a Multiservi.

La sra. Jennifer Maldonado de Multiservi también manifiesta su preocupación por el acoso, ya que se generó una renuncia masiva de los trabajadores que están en Bonavista 2, y es complicado porque se puede vulnerar la seguridad del conjunto. Lo más curioso del caso es que la persona que estaba liderando este asunto era la sra. Diana Gómez.

La sra. Cristina Soto como Coordinadora de gestión y seguridad en el trabajo, indica que ella se encarga de recalcar el buen ambiente laboral y el respeto en el trabajo. Había recibido quejas verbales por parte de los trabajadores, a los cuales respondió verbalmente por lo cual no quedaron constancias. Es el primer caso que se presenta de acoso laboral por parte de una Administración, se habían recibido por compañeros de la misma empresa, o por personal de vigilancia, pero nunca por la administración.

Cita la ley 1010 de 2006, en su artículo 2, donde dice:

Definición y modalidades de acoso laboral. Para efectos de la presente ley se entenderá por acoso laboral toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo.

Siendo esto último (renuncia) lo que sucedió. Los trabajadores presentaban su malestar ya que su trabajo no se ve valorado en el conjunto Bonavista 2, ya que la administración envía quejas a Multiservi, y este a su vez emite los llamados de atención y/o memorandos.

Lo cual no es consecuente con el servicio que ellos están prestando, y que esta corroborado con informes y fotografías de la buena labor que ellos están haciendo.

Manifiestan que están renunciando por que:

- “ellos son los malos”,
- “no están haciendo su trabajo bien”,
- “la empresa no la quieren; la quieren sacar”,
- “unos quieren salir porque les genera cansancio el tema, y otros porque quieren irse antes de que les acaben el contrato a la empresa, e ir buscando en otro lado”.

Los trabajadores viven atemorizados por su futuro, y son los guardias de seguridad los que les recalcan que deben ir buscando otro trabajo, porque a Multiservi los van a sacar.

Igualmente Multiservi no ha dejado solo a su personal y está haciendo el acompañamiento por riesgos psicosociales y carga ocupacional.

Se ve claramente que si hay amenazas de despido, que si hay un acoso laboral; y los comentarios mal intencionados, discriminan el buen trabajo de los empleados. Algunos comentarios han sido como:

“Es que ustedes están para recoger la mierda del conjunto”, lo cual los vulnera como personas, y como trabajadores, y esta lastimando su autoestima y su motivación para trabajar.

Es desgastante el tema tanto como para los colaboradores (parte operativa) que están en Bonavista 2, como para la parte administrativa que también están sintiendo el acoso y ambiente laboral que se ha venido degenerando por este tema.

Diana Gómez manifestó que renunciaba por la carga laboral que tenía en Bonavista 2, dando una versión opuesta a lo que había dicho en las oficinas administrativas de Multiservi.

Igualmente reitera que no ha habido falencias en los pagos de los empleados, en los últimos 2 meses ha tenido 3 accidentes laborales, y los colaboradores han tenido toda la cobertura y prestaciones, lo cual no hubiera ocurrido si existieran falencias en los pagos de seguridad social.

La sra. Jennifer Maldonado refiere respecto al tema del acoso, que por temas legales y confidencialidad de datos no puedo solicitar que los operarios graben los hechos que están ocurriendo, pero si ha solicitado registros fotográficos en cuanto al tema específico Toronto-Multiservi, donde se viene diciendo por parte del personal de Toronto, que la Administración ha dicho que quiere sacar como sea del conjunto a Multiservi. El tema fuera de lo verbal ha pasado a hechos, y pone en registros fotográficos, donde la actitud de los guardias de seguridad es dejar el baño muy sucio, donde literalmente les falta “dejar untada de mierda la pared”, y las señoras del aseo tienen que ir y limpiar, y la respuesta de los guardias es: “para esos las contrataron a ustedes, para limpiarnos la mierda, y para atenderlos a nosotros”. Igualmente otro comentario es a inicio de mes cuando les dicen: “a su empresa (Multiservi) no les van a pagar, a nosotros (Toronto) ya vinieron a recoger el cheque”.

Los operarios merecen respeto, y no se deben ver discriminados por nadie, ni tampoco comparados con nadie.

Un caso puntual es con el Todero Rafael, el cual está pidiendo traslado, por miedo a que lo echen, porque

- “a la Administradora no le sirve nada de lo que el hace”,
- “la administración nunca le firma las planillas”,
- “la administración siempre tiene “un pero” para todo”,
- “todo lo que hace esta mal”,
- “no deja terminar los trabajos y lo envía a otro”.

Lo cual demuestra que nunca va a ver una continuidad en el trabajo, y nunca se va a completar una actividad como tal. Lo cual es extraño, ya que Rafael tiene sus certificaciones, y lo están pidiendo de otros conjuntos porque ya conocen su trabajo. Lo cual está ocurriendo también con el colaborador Cristhian.

El sr. Leonardo Polania, tiene el registro de la pagina de Aportes en Línea, donde se ve el histórico de los pagos realizados con números de trabajadores y valores, desde el inicio del contrato con Bonavista 2, hasta el último aporte que se realizo. Igual ya solicito un usuario y contraseña para dar ingreso al centro de costos donde está esta información, para que la persona designada por Bonavista 2 pueda ingresar a la página de Aportes en Línea y hacer verificación de las planillas y novedades.

Interviene la sra. Administradora Margarita Rincón:

Aclara que ella nunca se hizo pasar como trabajadora de Multiservi para solicitar información.

Aclara que nunca ha tenido ninguna clase de persecución con Multiservi.

Se empezó a hacer una investigación por la queja impuesta por la sra. Diana Gómez por la no prestación del servicio. Esta la certificación por parte de Sanitas donde dice que la sra. Diana no está al día, donde dice "Familia 1 No Habilitado". Como el conjunto es solidario con la obligación hay que verificar el pago de esas planillas. Lo primero que se hizo, fue notificar a la Revisora Fiscal, donde la certificación de los pagos no es real, se llamo a Aportes en Línea, donde me presente como contratista, para validar planillas. (Llamada que esta trascrita por parte de Aportes en Línea y reposa impresa en administración). Donde se evidencia que hay una planilla de 11 dígitos que no existe por que debería tener 10 dígitos. Se empezó a validar de esa fecha para atrás, toda la información.

El mal trato al que se refiere Multiservi me deja desconcertada, a Rafael se le orienta el trabajo y se le dan tiempos; si no existen pruebas no se puede hacer ni asegurar nada, que a Toronto se le pague primero o no, es un tema interno. Se ha procurado que a Multiservi sea uno de los proveedores que primero se les pague.

Lo de los acosos debe ser probado, la Administradora únicamente tiene comunicación con el todoro y con la encargada del puesto (Líder), con el resto de personal jamás se dirige. Debe haber observaciones por las quejas de los residentes.

En la segunda validación de datos de planillas ya estuvo presente la revisora fiscal, no se está inventando nada, ni se está haciendo pasar por nadie. Solo se está pidiendo soporte de las inconsistencias de las planillas, del resto de información expuesta por Multiservi no hay nada por escrito.

La sra. Jennifer Maldonado recuerda que en el estado del empleado si esta activo tiene todos los servicios, que no puede estar activo en uno y en otro no, cuando aparece activo, esta al día en Salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación.

La sra. Revisora Fiscal Martha Lucia Ardila da su punto de vista, y asegura que ella solo estuvo en el tema de la verificación de planillas, que ella observo el comunicado que se envió a Multiservi, y en ningún lado vio que se dijera que las planillas eran "falsas", asegura que antes de que se enviara el comunicado le comentó al Consejo de Administración, aduciendo que ella había participado en la verificación de las planillas, y solicitando el envío de una comunicación a Multiservi para pedir explicación, en ningún momento pidió que se hiciera alguna acusación. Sin embargo es claro que el número de soporte de pago no es claro y no existe en el operador de pago. Hay otra planilla con fecha de pago distinta a la que reposa en el operador Aportes en Línea, no puede haber diferencias, y el soporte físico impreso de planillas que reposa en la administración (anexo al comprobante de egreso), es diferente al que está en el operador. Se solicito que de parte de la Representante Legal saliera una comunicación pidiendo la explicación de las inconsistencias.

Indica que estuvo presente cuando la sra. Diana Gómez entrego el pagare, la cual dijo que no le daban salida al niño porque ella no aparecía como afiliada, y solo le dieron salida cuando firmo el pagare, del cual pago la primera cuota, y quedo debiendo el resto.

Solicita a Multiservi que emita una comunicación para cada caso, donde quede el soporte de la planilla con su debida corrección, y que coincida con la planilla que está en el operador Aportes en Línea, para que la documentación contable del conjunto este debidamente soportada.

Multiservi queda con el compromiso de enviar dicho comunicado.

Reiteran que en la comunicación sí se utiliza el término "planilla adulterada", y que esto es una acusación. Y muestran el soporte físico de esto.

La revisora Fiscal reitera que fue error de Multiservi, al no enviar las planillas y/o correcciones correspondientes para soportar el pago por parte de Bonavista 2.

La Administradora dice que en el mes de enero de 2019 no se han podido validar las planillas que Multiservi envió, que ellos enviaron un certificado de aportes, pero no aparece el Índice Base de Cotización IBC, y solicita que hagan llegar la Planilla Resumen de Pago donde aparece el IBC, para poder proceder con el pago. El día de mañana Multiservi hará llegar esta documentación.

El sr. Alexander Vásquez solicita que igualmente adjunto a la factura se hagan allegar físicamente toda la documentación pertinente, informes, registro fotográfico, pago de seguridad social y correcciones. Y que si hay correcciones que se hagan saber en la brevedad del tiempo para que en el futuro no haya inconvenientes.

Solicita un informe escrito a Multiservi, dando respuesta a cada uno de los puntos, para tener todo de modo formal.

El abogado Alexander Díaz dice que el reclamo de la copropiedad es válido porque el soporte de las planillas no corresponde a la realidad, ya que hubo unos cambios que no hicieron llegar.

En cuanto el contrato, el contratista debe llevar el manejo de los empleados, el conjunto no se debe inmiscuir en esos temas. Sugiere que los comentarios entre empresas contratistas no deben debilitar la relación con el conjunto y son temas que no deberían llegar a una reunión como esta, ya que son comentarios sin fundamentos porque no hay una base probatoria al respecto. Es de aclarar que todos los contratos tienen punto de inicio y finalización, lo cual es ajeno a la naturaleza del Consejo de Administración y de la Administración, ya que es un pacto que se da al inicio del contrato. Respecto al acoso laboral es un tema importante, pero se deben tener bases probatorias sólidas al respecto para poder tomar correcciones, y crear un ambiente benéfico para los trabajadores. La preocupación por parte del conjunto es porque no atendieron al hijo de la trabajadora, y el conjunto es un responsable solidario que aplica en este caso.

El abogado de Multiservi Andres Carreño aclara que fue un comentario mal intencionado, porque la política de Multiservi es que todos los trabajadores tiene derecho a reclamar, a manifestar cualquier inconformidad del tipo que sea, pero siempre basados en argumentos reales, y no basados en mentiras que fue lo que hizo la sra. Diana Gómez.

El abogado Alexander Díaz aclara que la relación contractual se debe basar a lo que está escrito en el contrato.

El abogado de Multiservi Andres Carreño dice que refiriéndose a esto “dar cumplimiento estricto al contrato”, aduce que en el contrato dice que el manejo administrativo que le de Multiservi a su personal le compete únicamente a Multiservi, que es normal que ante la queja que puso la trabajadora, la administración intervenga. La queja que pone Multiservi es el proceder de la Administración frente al manejo de esa situación, porque aunque se quiera disfrazar que no hubo una insinuación de falsedad o adulteración de las planillas, si se revisa el correo, si hubo dicha insinuación, sumado a los antecedentes expuestos en esta reunión. Si frente a esta situación que afecta al contratante, el manejo operativo que hace la Administración es totalmente diferente, tal vez no estaríamos en estos momentos reunidos acá. Ya que si la solicitud hubiera sido de diferente forma, así mismo Multiservi hubiera dado la respuesta formal, pero si se hace directamente una acusación se genera una situación de inconformidad.

Se debió pedir aclaración o requerimiento al contratista, y si este no las daba, seguir con las indagaciones ante el operador Aportes en Línea, La Administración se salto el primer paso.

Multiservi aclara que el hijo de la sra. Diana Gómez según información de Sanitas se encontraba retirado del grupo familiar, y aclara que la única persona que puede hacer retiro de un beneficiario es el cotizante, que Multiservi como empleador no puede hacer esto.

El pagare que hizo allegar la señora Diana a la Administración estaba por un valor tentativo de \$1.000.000, pagare que nunca llegó a las instalaciones de Multiservi, y afirman que el valor total del servicio médico y que se canceló por parte de Multiservi sobrepasso los \$400.000, lo cual genera una inconsistencia por parte de la sra. Diana Gómez.

Se retiran los representantes de Multiservi SAS. Siendo las 9:40 p.m.

El Consejo de Administración a pesar del tema administrativo por parte de Multiservi, muestra su preocupación por el tema laboral con los colaboradores de Multiservi, y el “acoso laboral al que se están sometiendo”, dada la exposición de los representantes de Multiservi, donde replican las quejas, y su intención de querer renunciar.

El abogado Alexander Díaz recomienda llevar y dar cumplimiento del contrato hasta su final en vista que queda poco tiempo, y enviar un mes antes la carta de finalización de contrato.

El consejo de Administración va a entrar a estudiar si fuera de la finalización de contrato se va a pedir una prorroga de contrato para que el nuevo consejo haga la elección de la nueva empresa de servicio de aseo.

Se da por terminada la reunión a las 10:10 p.m. del día 11 de febrero de 2019, para constancia firman:

---

**ZAIDA RIOS.**  
Presidente de la Reunión.

---

**WILMER VALERO.**  
Secretario de la reunión.